

DTR – 508

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

CIRCULAR No. 326

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CALOTO - CAUCA.

DE: DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO.

ASUNTO: HORARIO ESPECIAL TRABAJO PRESENCIAL - 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Apreciados servidores.

De conformidad con lo establecido en el numeral 11, del artículo 20 del Decreto 2723 de 2014, corresponde a la Dirección Técnica de Registro; Adoptar las medidas para apoyar a las Oficinas de Registro, con el fin de evitar la afectación de la prestación del servicio público registral; así mismo, la Resolución No. 4815 del 04 de mayo de 2015, en su artículo primero (1°), establece que el Director Técnico de Registro adoptará las decisiones administrativas tendientes a autorizar la suspensión de términos y la no prestación del servicio público cuando las circunstancias así lo ameriten.

En tal sentido, en aras de promover y fomentar el acceso a la cultura, por parte de esta Dirección se ha dispuesto establecer horario especial de trabajo presencial para el día **08 de agosto de 2023, de 1:30 p.m. a 05:00 p.m., en la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CALOTO - CAUCA.**, con ocasión a la celebración de la Fiesta de la Niña María, que se celebra en el municipio antes mencionado. Lo anterior, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto No. 0157 de 2023, expedido por la Alcaldía Municipal.

Atentamente,



OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJIA
DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

Proyectó: Patricia Rodríguez Niño – Contratista DTR
Revisó: Daniela López – Abogada Contratista DTR